

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 3.076/2012

Publicada aprobación del Presupuesto de esta entidad para 2012 en el B.O.P. de 28-03-12 y transcurrido el plazo de exposición sin que se hayan formulado contra el mismo reclamación alguna, y de conformidad con lo que determina el artículo 169.1. del

R.D.L. 2/2004, se considera definitivamente aprobado.

Contra la referida aprobación y de acuerdo con lo que fija el artículo 171 del precepto reseñado, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 26 de abril del 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Osuna Roperó.